JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Julio cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1138

RAD. 2022-00067-00

Teniendo en cuenta la anterior incapacidad medica y la solicitud elevada por el apoderado judicial del demandado, el despacho en consecuencia **RESUELVE**:

FIJARE nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 27 de Septiembre. del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del Codigo General del Proceso.

Se requiere a las partes y apoderados para suministrar sus correos electrónicos y de los testigos por cuanto la misma se hará en forma virtual.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria